

**3474** RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Siemens», modelo C-79453-A, fabricada por «Siemens AG.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Siemens AG.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante informe con clave E860744134, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85019M-4149, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0211, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Siemens», modelo C-79453-A.  
Características:  
Primera: 12.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**3475** RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Siemens», modelos 6DS-3401 y ZBE-3974 MT/F, fabricadas por «Siemens AG.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Siemens AG.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante informe con clave E860744129, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85017M-4149, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0210, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Siemens», modelo 6DS-3401.  
Características:  
Primera: 20.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «Siemens», modelo ZBE-3974MT/F.  
Características:  
Primera: 20.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**3476** RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología por la que se acredita al Laboratorio de la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (AICE) de Castellón para la realización de los ensayos referentes a productos y materiales cerámicos.

Vista la documentación presentada por don José Emilio Enrique Navarro en nombre y representación de la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (AICE), con domicilio en calle Cuadra Borriolenc, sin número, de Castellón.

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación.

Visto el contenido de las normas UNE:

UNE 7-060-53, 7-192-62, 7-268-73, 7-327-75, 7-328-75, referente a ensayo de materiales (cerámica).  
UNE 24-007-51, referente a ingeniería civil (azulejos).  
UNE 67-019-84, 67-022-78, 67-023-78, 67-024-85, 67-027-84, 67-028-84, 67-029-85, 67-030-85, 67-031-85, 67-032-84, 67-033-85, 67-035-85, 67-087-85, 67-098-85, 67-099-85, 67-100-85, 67-101-85, 67-104-84, 67-105-83, 67-106-85, 67-121-85, 67-122-85, 67-154-85, 67-155-85, 67-159-85, 67-163-85, 67-176-85, 67-177-85, 67-178-85, 67-188-86, 67-202-85, referente a cerámica.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratorio de la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (AICE), situado en el edificio del Colegio Universitario de Castellón, de la Universidad de Valencia, para la realización de los ensayos contenidos en las normas UNE anteriormente enunciadas referentes a:

Ensayo de materiales (cerámica).  
Ingeniería civil (azulejos).  
Cerámica.

Segundo.—Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de diciembre de 1986.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**3477** RESOLUCION de 21 de enero de 1987, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se convoca concurso para la adjudicación de 19 becas de formación de personal investigador.

La Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, de conformidad con lo establecido en la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, y en